

**RESOLUCIÓN N° . 0484 .**

**24 SEP 2024**  
**NEUQUÉN,**

**V I S T O:**

El Expediente OE N° 7724-M-2024 y el Decreto N° 0018/24; y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Adriana Inés ALVAREZ, D.N.I. N° 24.413.494, presentó su renuncia, a partir del día 02 de septiembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director de Contrataciones, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de Administración, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa e Institucional, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0018/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que mediante Dictamen N° 237/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente ALVAREZ;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
MARIELA SANTA TOMAS AGUILAR  
Secretaria de Despacho y Legales  
Subsecretaría de Coordinación  
Administrativa e Institucional  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0484-24

Por ello:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

**RESUELVEN:**

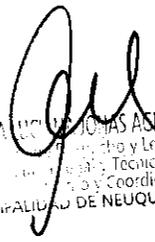
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señora **Adriana Inés** ----- **ALVAREZ, D.N.I. N° 24.413.494**, a partir del día 02 de septiembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director de Contrataciones, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de Administración, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa e Institucional, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0018/24.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORÁN SASTURAIN  
HURTADO

  
Dra. MARÍA LUCÍA MACÍAS ASQUILAR  
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales  
Subsecretaría de Coordinación Administrativa e Institucional  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN